

Productores mendocinos esperan que las ventas crezcan un 50% por las nuevas desregulaciones a las frutas

12/02/2025



Con el objetivo de facilitar el comercio internacional y eliminar “costos” que se consideran innecesarios, el Gobierno nacional **desreguló este lunes medidas sanitarias** en torno a la **exportación de frutas cítricas, no cítricas, secas y desecadas**. La medida fue celebrada por **productores de Mendoza** y revelaron que será un beneficio para todo el sector.

La nueva normativa estableció cambios para el envasado, la eliminación del pedido de autorización para cosechas y las restricciones a la exportación por tipología de productos, entre otras modificaciones. Según el ministro de Producción de la provincia, **Rodolfo Vargas Arizu**, la iniciativa apunta a la simplificación de trámites y requisitos burocráticos.

*“Todo lo que sea desregularizar, la Provincia se va a mostrar a favor. Esto traerá una baja de los costos y **una libertad en la industria que hace tiempo la necesitaba**”, informó.*

El gerente general de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM), **Walter Carvalho**, dejó en claro que se trata de una acción *“positiva”* y con impacto *“directo”* en la economía de la provincia. Esto debido a que Mendoza **se caracteriza por ser una tierra de productores netos**, donde se compite con lo que se produce en otros países como es el caso de **Chile**.

La legislación anterior, en palabras de **Carvalho**, se basaba en **restricciones que encarecían el producto, haciéndolo perder parte de esa competitividad**. Ahora, se tiende a facilitar la salida de mercadería, sobre todo, la de la fruta industrializada.



*“Se facilitará el comercio internacional, de forma tal de que los distintos productores puedan tener el camino más allanado. **Entendiendo que existían una serie de restricciones que no tienen sentido**”, concluyó el integrante de UCIM.*

Otro de los puntos que destacó con su anuncio el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, **Federico Sturzenegger**, estuvo orientado a la libertad para que cada productor decida cuándo y cómo realizar la cosecha. **Vargas Arizu**, por su parte, explicó que se tratará de una decisión entre el trabajador y la industria.

Con esta resolución, el funcionario aseguró que se **“quita”** la figura del Estado, en el sentido de que *“no mandará órdenes sobre la cantidad y duración de la cosecha”* y que no hay unos más beneficiados que otros.



El beneficio de los envases

El Gobierno nacional aclaró que se eliminará la normativa que tiene que ver con los envases, donde pasarán a ser de libre elección de los productores y de lo que disponga el mercado exterior.

Manuel Viera, coordinador de la Asociación Frutos Secos de Mendoza, celebró las modificaciones debido a que **hace años mantenían una traba para exportar los calibres de nueces de**

determinada manera, porque la normativa nacional no lo contemplaba.



Incluso, el integrante de la asociación reconoció que la pauta de los envases era una *“piedra en el zapato”* para el sector y que, en principio, permitirá acordar con el comprador de la manera y en la cantidad que él necesite la mercadería.

“En el mercado externo se han conseguido cifras récords, mientras que el mercado interno ha sido normal”, sentenció **Viera**.

Diversos productores de frutos secos consultados por *El Sol*, coincidieron en que *“con estas aperturas la industria podría tener una suba del 40% y 50%”*.

Uno de los malestares que generaba la problemática de los **envases**, es que quizá la mercadería no estaba apta para que salga del país, pero sí para que entre en el comercio exterior. Ahora, **Carvalho** indicó que los productos serán envasados en el país con los requerimientos que exigen el mercado internacional, a diferencia de lo que pasaba con lo del **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria** (SENASA).



Además, desde los distintos sectores frutíferos de Mendoza esperan que la simplificación de trámites también impulse la inversión en el sector, generando nuevas oportunidades laborales y contribuyendo al **crecimiento económico del país**. De hecho, con un enfoque en la innovación, se espera que los productores adopten tecnologías que mejoren la **calidad y la trazabilidad de sus productos**.

Por último, a diferencia de lo que se puede llegar a interpretar, el **Senasa** mantendrá su rol de fiscalización y adaptará sus funciones a un modelo, entendido por los especialistas, más eficiente y orientado al comercio exterior.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/productores-mendocinos-esperan-que-las-ventas-crezcan-un-50-por-las-nuevas-desregulaciones-a-las-frutas/>